

REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES

“¡XIAOMI a Precios de Locura!”

DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Artículo 1: La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la Promoción “¡XIAOMI a Precios de Locura!”, en adelante denominada la “Promoción” son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante ICE.

Artículo 2: El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción “¡XIAOMI a Precios de Locura!”, en adelante denominado “Reglamento”, establece las reglas para participar en la Promoción que realiza el ICE, entre los clientes nuevos y actuales que adquieran un XIAOMI definido para la promoción, asociado a planes kölbi postpago k plus seleccionados.

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado del 6, 7 y 8 de marzo o hasta agotar las existencias de 500 unidades distribuidas de la siguiente manera: (300 unidades del teléfono Xiaomi Redmi Note 14 y 200 unidades del teléfono Xiaomi Redmi Note 14 Pro).

Artículo 4: Para efectos del presente Reglamento, los clientes aceptan y entienden, que los beneficios de esta Promoción serán adjudicados, únicamente, a los “titulares de los servicios” a través de los cuales se participa de esta mecánica y que por ende su nombre y número de identificación se encuentran registrados y asociados a dichos servicios en los sistemas corporativos del ICE.

DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Artículo 5: Participan de la presente promoción:

5.1. Clientes físicos (mayores de edad) y clientes jurídicos que durante la vigencia indicada en el presente reglamento, realicen la compra y cumplan con los requisitos establecidos para adquirir un XIAOMI seleccionado, según la mecánica descrita en el Artículo 6. Lo anterior según disponibilidad de inventario, hasta agotar existencias o finalización de la vigencia de la promoción.



DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Artículo 6: A continuación, se describe la mecánica de participación asociada a la promoción:

6.1. Mecánica XIAOMI REDMI NOTE 14 5G 256GB y XIAOMI REDMI NOTE 14 PRO 256GB con 50% de descuento.

Los clientes que durante la vigencia indicada en el presente reglamento adquieran un XIAOMI REDMI NOTE 14 5G 256GB o XIAOMI REDMI NOTE 14 PRO 256GB en puntos de venta seleccionados, podrán optar por un 50% de descuento en el precio del teléfono, siempre y cuando este asociado a un plan Postpago k2 plus o superior con permanencia de 24 meses, durante la vigencia establecida en el artículo 3 del presente reglamento

6.1.1 Detalle del precio con descuento que se aplicará al XIAOMI REDMI NOTE 14 5G 256GB y XIAOMI REDMI NOTE 14 PRO 256GB.

Tabla # 1 Xiaomi Redmi Note 14 5G 256GB

Nombre Plan Postpago	Mensualidad Plan k Plus	ANTES	AHORA	AHORRO	Mensualidad Total
		Precio Regular REDMI NOTE 14 5G 256GB	Precio Promocional REDMI NOTE 14 5G 256GB	REDMI NOTE 14 5G 256GB	
Plan k2 Plus	€16 500	€148 800	€74 400	€74 400	€19 600
Plan k3 Plus	€21 500	€148 800	€74 400	€74 400	€24 600
Plan k4 Plus	€29 500	€148 800	€74 400	€74 400	€32 600
Plan k5 Plus	€35 000	€148 800	€74 400	€74 400	€38 100
Plan k6 Plus	€44 000	€148 800	€74 400	€74 400	€47 100

La mensualidad incluye Plan k Plus + cuota del teléfono a 24 meses



Tabla # 2 Xiaomi Redmi Note 14 PRO 5G 256GB

Nombre Plan Postpago	Mensualidad Plan k Plus	ANTES	AHORA	AHORRO	Mensualidad Total
		Precio Regular REDMI NOTE 14 PRO 5G 256GB	Precio Promocional REDMI NOTE 14 PRO 5G 256GB	REDMI NOTE 14 PRO5G 256GB	
Plan k2 Plus	€16 500	€199 200	€99 600	€99 600	€20 650
Plan k3 Plus	€21 500	€199 200	€99 600	€99 600	€25 650
Plan k4 Plus	€29 500	€199 200	€99 600	€99 600	€33 650
Plan k5 Plus	€35 000	€199 200	€99 600	€99 600	€39 150
Plan k6 Plus	€44 000	€199 200	€99 600	€99 600	€48 150

La mensualidad incluye Plan k Plus + cuota del teléfono a 24 meses

6.1.2 Se podrá adquirir únicamente un teléfono seleccionado XIAOMI REDMI NOTE 14 5G 256GB o XIAOMI REDMI NOTE 14 PRO 256 a precio promocional por cliente.

6.1.3 La venta del XIAOMI REDMI NOTE 14 5G 256GB o XIAOMI REDMI NOTE 14 PRO 256 a precio de promoción está sujeta a la presencia física del interesado en los puntos de venta autorizados; por lo tanto, no se admitirán solicitudes de reserva previa.

6.1.4 La promoción aplica para los puntos de venta seleccionados y su vigencia será de un fin de semana o hasta agotar las existencias previamente definidas (500 unidades en total), distribuidas de la siguiente manera.

Tabla # 2 Distribución XIAOMI REDMI NOTE 14 5G 256GB o XIAOMI REDMI NOTE 14 PRO 256

Región		Puntos de Venta	XIAOMI REDMI NOTE 14 5G 256GB	XIAOMI REDMI NOTE 14 PRO 5G 256GB
1	BRUNCA	Agencia Montegeneral	10	7
2	BRUNCA	Evento Fiestas Cívicas De Quepos	10	5
3	ESTE	Agencia Mall San Pedro	25	12
4	ESTE	Tienda Kölbi Multicentro Desamparados	25	12
5	ESTE	Agencia Calle Tercera (Av. 2da.)	10	10
6	ESTE	Tienda Kölbi Plaza Lincoln	18	10
7	ESTE	Tienda Kölbi Multiplaza Del Este	12	8
8	ESTE	Agencia Multiplaza Escazú	12	8
9	ESTE	Tienda Kölbi Terramall	12	8
10	ESTE	Tienda Kölbi Paseo Metrópoli	12	8
11	ESTE	Tienda Kölbi Cartago	5	5
12	ESTE	Agencia San Antonio De Coronado	4	3



13	ESTE	Agencia Plaza America	7	5
14	ESTE	Agencia Del Este Cartago	4	4
15	ESTE	Agencia San Jose (Av. 5ta.)	5	3
16	ESTE	Evento XíaoMi Multiplaza Escazú	17	14
17	HUETAR	Agencia Plaza Quizatlan	4	3
18	HUETAR	Agencia Ciudad Quesada II	4	3
19	HUETAR	Agencia Urbana Limón	6	4
20	OESTE	Tienda Kölbi City Mall Alajuela	12	8
21	OESTE	Tienda Kölbi Paseo De Las Flores	12	8
22	OESTE	Tienda Kölbi Plaza Real Alajuela	12	8
23	OESTE	Tienda Kölbi Oxígeno	12	8
24	OESTE	Agencia Telecom. San Antonio De Belén	5	3
25	OESTE	Agencia Palmares	4	3
26	OESTE	Agencia San Ramon	4	3
27	OESTE	Tienda Kölbi San Francisco De Heredia	5	4
28	OESTE	Agencia Heredia	6	4
29	OESTE	Tienda Kölbi Santo Domingo De Heredia	6	4
30	PCyN	Tienda Kölbi Avenida 25 De Julio	5	4
31	PCyN	Agencia Nicoya	5	4
32	PCyN	Agencia Santa Cruz	4	3
33	PCyN	Agencia El Roble	6	4
TOTAL			300	200

La distribución de los terminales puede ser modificada de acuerdo con el comportamiento de la venta en las tiendas seleccionadas, incluyendo o excluyendo nuevas tiendas y redistribuyendo la cantidad asignada originalmente

6.1.5 El 50% de descuento en el precio en el aplica exclusivamente para el teléfono, siempre y cuando se adquiriera en planes postpago k2 plus en periodos de permanencia de 24 meses. No aplica la venta de contado del XIAOMI REDMI NOTE 14 5G 256GB o XIAOMI REDMI NOTE 14 PRO 256 a precio promocional.

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 7: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Promoción. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS



y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia a la Promoción.

Artículo 8: Todos aquellos clientes físicos (mayores de edad) y jurídicos que deseen participar en la presente promoción, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar la mecánica descrita en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido de este.

Artículo 9: El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a esta promoción, o si se presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.

Artículo 10: La Promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

10.1 Cualquier situación anormal que se presentara eventualmente con la Promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense, de acuerdo con las reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o principios elementales de justicia, lógica o conveniencia, así como, los criterios comerciales o estratégicos aplicables, propiciando alcanzar los mejores intereses para el ICE y el resguardo de los derechos de los clientes.

10.2 El ICE no entregará acciones y/o certificados de forma física o impresa, por lo tanto, no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

Artículo 11: El ICE se reserva el derecho de modificar la “Mecánica” o este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio www.kolbi.cr.

Artículo 12: Para más información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los



clientes pueden comunicarse al 1193.

Artículo 13: La responsabilidad del ICE se limita únicamente a hacer efectivos los beneficios descritos en la Promoción, en los términos indicados en el presente Reglamento, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente podrían derivarse de esta Promoción, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

Artículo 14: El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio www.kolbi.cr

Derechos reservados 2026. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, División Comercial. La Mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

REFORMA PARCIAL 01

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del presente Reglamento, se modifica el Artículo 3 el cual se entenderá de la siguiente manera:

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado del 6 de marzo hasta el 06 de abril del 2026 o hasta agotar las existencias de 500 unidades distribuidas de la siguiente manera: (300 unidades del teléfono Xiaomi Redmi Note 14 y 200 unidades del teléfono Xiaomi Redmi Note 14 Pro).

(...) La presente modificación rige a partir del 09 de marzo del 2026 y se procede a su publicación en los mismos términos del Reglamento sobre el cual aplica.”

